



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 55608

DECRETO Nº 3790.

Visto: el Decreto Nº 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase al futbolista Sr. Andrés "Pelo" Berrueta Figueredo, como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1º.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a doce de  
abril del año dos mil veintitrés.

Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente

María I. Rijo Miraballes  
Prosecretario

